



COLEGIO ESCOLAPIAS
GANDIA

NOMBRE Y APELLIDOS _____

CURSO _____ DEPARTAMENTO _____

FECHA _____ ASIGNATURA _____ TEMA _____

C

P

A

Constitución Española 1931

Art. 1.º España es una República democrática de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de Libertad y Justicia. Los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo. La República constituye un Estado integral, compatible con la autonomía de los Municipios y las Regiones.

Art. 3.º El Estado español no tiene religión oficial.

Art. 4.º El castellano es el idioma oficial de la República. (...) sin perjuicio de los derechos que las leyes del Estado reconozcan a las lenguas de las provincias o regiones [...]

Art. 25. No podrán ser fundamento de privilegio jurídico: la naturaleza, la filiación, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas ni las creencias religiosas. [...]

Art. 67. El Presidente de la República es el Jefe del Estado y personifica a la Nación [...]

"La premisa de este problema, hoy político, la formulo de esta forma: España ha dejado de ser católica; el problema político consiguiente es organizar el Estado en forma tal que quede adecuado a esta fase nueva e histórica del pueblo español. No puedo admitir, señores diputados, que a esto se le llame problema religioso. El auténtico problema religioso no puede exceder de los límites de la conciencia personal, porque es en la conciencia personal donde se formula y se responde la pregunta sobre el misterio de nuestro destino."

Discurso de Manuel Azaña en las Cortes Constituyentes (13 de octubre de 1931).

1.- Describe las fuentes (*tipos de texto, circunstancias concretas en las que fue escrito, destino y propósitos por los que se escribió*) (1 punto)

2.- Señala las ideas principales de las fuentes, situándolas en su proceso histórico y en el tema correspondiente (2,5 puntos)

3.- Analiza brevemente el problema de las relaciones de la Iglesia católica con la República. (2 puntos)

4.- a) Señala las principales reformas llevadas a cabo en el bienio republicano-socialista. (*desarrolla un aspecto significativo del núcleo temático siendo las fuentes el punto de partida*) (2,5 puntos)

4.- b) ¿Qué aspectos reflejan el texto sobre la ideología de Azaña? (2 puntos)

1.- Se trata de dos fuentes primarias, la primera de carácter jurídico y la segunda político. Ambas se corresponden con el período de la Segunda República proclamada en abril de 1931. El texto de Azaña corresponde al período de elaboración de la constitución en las Cortes Constituyentes de ese año. A finales de julio se creó la comisión parlamentaria presidida por el socialista Luis Jiménez de Asúa. Esta redactó el proyecto de constitución, que fue el resultado de un compromiso entre los socialistas y los republicanos de izquierdas para establecer una república democrática y laica. La Constitución definía a España como «una República democrática de trabajadores de toda clase».

2.- La Constitución definía a España como «una República democrática de trabajadoresde toda clase». Contenía una amplia declaración de derechos y libertades. Así reconoció el derecho de voto de las mujeres, el matrimonio civil y el divorcio. También consagró el derecho a una educación primaria obligatoria y gratuita. Se reconoció el derecho a la propiedad privada, pero se asumió el principio de que la riqueza del país quedaba subordinada a los intereses de la economía nacional. La propiedad privada podía ser objeto de expropiación forzosa, por utilidad social, con la correspondiente indemnización, y se abrió la posibilidad de nacionalización de ciertos sectores de la economía. Estableció una radical división de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial. Las Cortes o Congreso de los Diputados, de una única cámara, tenían una amplia capacidad legislativa, de control político sobre el gobierno e incluso podían destituir al presidente de la república.

La jefatura del Estado se atribuyó al presidente, entre cuyas funciones destacaron la de nombrar y destituir al presidente del gobierno y la de promulgar las leyes. La justicia se basaba en la autonomía y la independencia de los jueces y tribunales. Se introdujo la institución del jurado



COLEGIO ESCOLAPIAS
GANDIA

NOMBRE Y APELLIDOS _____

CURSO _____ DEPARTAMENTO _____

FECHA _____ ASIGNATURA _____ TEMA _____

C

P

A

Los temas más conflictivos fueron la propia definición de la república, el voto femenino, la organización territorial del Estado y la cuestión religiosa, y provocaron las primeras fricciones entre los partidos de la coalición republicano-socialista.

El debate más enconado y de más graves consecuencias políticas se produjo en torno a los artículos en los que se contemplaba la separación Estado-Iglesia. Originó la dimisión de Alcalá Zamora y de Maura y constituyó una de las piezas esenciales del enfrentamiento en el curso de la república.

3.- La Iglesia durante todo el XIX había sido una institución fuertemente conservadora y opuesta a los cambios. Se había alineado contra el liberalismo, llegando a formar sus miembros un sector importante del carlismo. Cuando no quedo más remedio que aceptarlo, siempre se unía a las formulaciones más conservadoras y restrictivas. Desde el nacimiento del movimiento obrero había atacado duramente a éste por su ateísmo y su ataque al orden social. En la Restauración había sido un elemento activo de la oligarquía que controlaba el régimen. Por todo ello el liberalismo radical (republicanos) y los grupos del movimiento obrero (socialistas en este caso) habían reivindicado un menor peso social económico y político de la Iglesia.

Cuando se proclama la República, la Iglesia se pone en su contra, lo que provocó el asalto e incendio de conventos e iglesias en algunas ciudades en mayo de 1931. Las medidas anticlericales de la Constitución y de la legislación del primer parlamento no ayudaron nada a mejorar estas relaciones. El Estado, definido como laico, suprimía el presupuesto para el clero y el culto católicos, prohibiendo además ejercer la enseñanza a las órdenes religiosas, y disolvía a los jesuitas. Además comenzaron una serie de actuaciones destinadas a crear una sociedad laica: aparición del matrimonio civil, secularización de los cementerios, el divorcio, etc.

Estas actuaciones se detienen con los gobiernos del Bienio Conservador (1933-1933), pero se reanudan con más fuerza en febrero de 1936. Cuando comienza la Guerra Civil, la Iglesia no duda en apoyar a los sublevados, a los que califica de "cruzados". Por contra, en la zona controlada por los republicanos, y en el contexto del desgobierno de julio y agosto del 36, muchos eclesiásticos son represaliados y ejecutados por el único delito de profesar

4 a) La principal labor reformista la va a iniciar el Gobierno que salió de la coalición entre republicanos de izquierdas y PSOE tras las elecciones de junio de 1931. Entre sus proyectos de reforma destacamos:

La Constitución de 1931, una de las más democráticas que se han hecho en España. Trataba de establecer un Estado social de derecho, en donde no sólo quedasen resguardadas las libertades individuales, sino también los derechos sociales y nacionales. Tuvo una cierta tendencia izquierdista, fruto de la falta de consenso con la derecha, que se muestra sobre todo en su anticlericalismo.

Reforma religiosa. Se establecieron una serie de leyes, algunas de ellas en la propia Constitución, para reducir el poder de la Iglesia. Se disuelve la Compañía de Jesús; se realiza una Ley de Congregaciones que regulará las actividades económicas de la Iglesia y se le coartará de poder enseñar; se suprimirá el presupuesto para el clero (privaba a la Iglesia de su principal fuente de financiación); y en general se pretende una laicización de la sociedad al permitirse el matrimonio civil, la secularización de los cementerios y el divorcio.

Reforma Agraria. La Ley de 1932 va a pretender acabar con este problema histórico. La ley pretende eliminar el latifundismo, modernizar la agricultura y acabar con el "hambre de tierras" del campesinado español, formado en gran parte por jornaleros. Se adoptó la forma de la expropiación con indemnización (en la mayor parte de los casos) de los latifundios subexplotados o no explotados directamente. El encargado de realizar estas actuaciones fue el IRA (Instituto de Reforma Agraria). El proceso de reforma encontró muchas dificultades, ralentizándose muchísimo, lo que provocó una fuerte agitación social entre el campesinado. La reforma se paralizó durante el Bienio Conservador, devolviéndose incluso algunas tierras a sus antiguos propietarios. Con la victoria del Frente Popular se produce un gran impulso (en algunos casos son ocupaciones que serán legalizadas)

Reforma militar. Se pretendía:



COLEGIO ESCOLAPIAS
GANDIA

NOMBRE Y APELLIDOS _____

CURSO _____ DEPARTAMENTO _____

FECHA _____ ASIGNATURA _____ TEMA _____

C
P
A

- La profesionalización del ejército. El ejército español padecía de macrocefalia, demasiados oficiales para pocas unidades en efectivo. Para combatirlo se trató de reducir el número de regiones militares y capitanías generales. Se suprimió la academia militar de Zaragoza dirigida por Franco.
- La fidelidad a la República. Se ofreció el retiro voluntario y remunerado a los oficiales monárquicos, se sometió a la jurisdicción civil y se creó un nuevo cuerpo de orden público fiel a la República: los Guardias de Asalto.

Reformas sociales. Se va a realizar una legislación favorable a los trabajadores, especialmente desde el Ministerio de Trabajo, dirigido por Francisco Largo Caballero. La República, además, se va a preocupar especialmente por la educación. Se va a realizar una importante reforma educativa centrada en la extensión de la enseñanza primaria. Para ello se crean 6000 nuevas escuelas y se da trabajo a multitud de maestros.

Establecimiento de un sistema de autonomías para las regiones históricas. Se trataba de dar así respuesta a las aspiraciones nacionalistas. En septiembre de 1932 se aprobaba el Estatuto de Cataluña. Gracias a él se formará la Generalitat de Cataluña dirigida durante todo el período por ERC (primero por Maciá y después por Companys). Se negociaron otros estatutos pero en este período no se aprobó ningún otro.

4 b) Manuel Azaña era un intelectual liberal de izquierdas, que en los últimos años de la monarquía de Alfonso XIII se alineó con el republicanismo. Conspiró contra la dictadura de Primo de Rivera y formó parte del Pacto de San Sebastián. Fue Ministro de Defensa y después Jefe de Gobierno, primero del Gobierno Provisional y más tarde del primer gobierno constitucional de la Segunda República entre 1931 y 1933. De nuevo Jefe de Gobierno en 1936 pasó a ser ese año Presidente de la República, cargo en el que se mantuvo durante la toda la Guerra Civil.

Manuel Azaña defendía la república como modelo de Estado, por eso participó en el derrocamiento de la dinastía Borbón y de Alfonso XIII, quien tuvo que abandonar el país tras las numerosas manifestaciones populares, pacíficas y masivas, que celebraron el triunfo en las ciudades de las candidaturas republicanas en las elecciones municipales de abril de 1931.

Sus ideas se inscribían en un liberalismo democrático partidario de realizar reformas sociales. Por eso participó en el Gobierno provisional, donde estarán presentes partidos republicanos de izquierda y derecha, el PSOE y partidos nacionalistas.

Ante los grandes problemas de España adoptará posturas reformistas que levantarán grandes críticas entre los reaccionarios. Frente a las reivindicaciones nacionalistas, Manuel Azaña defenderá la concesión de una autonomía moderada a las regiones con mayor personalidad histórica. Apoyará a los catalanes con el Estatuto de Autonomía de 1932.

Azaña siempre reconoció el problema social español como uno de los grandes lastres del país. La riqueza estaba muy mal distribuida, perteneciendo la mayoría a un reducido grupo de miembros, la oligarquía, que había controlado los resortes de poder durante la Restauración, mientras que la inmensa mayoría de la población apenas tenía medios de subsistencia.

El político se alineó con la izquierda obrera moderada, agrupada en el PSOE, para formar Gobierno y mediante una serie de reformas legales redistribuir la propiedad, específicamente la rural, con la Ley Agraria de 1932.

El líder republicano será partidario de un Estado laico. Esto significa apearse a la poderosa iglesia católica de su preeminencia social. Contrario a un Estado confesional que había alimentado a una Iglesia alineada siempre con la oligarquía y con las políticas más moderadas, pretendía quitarle los privilegios que había logrado mantener a lo largo de un siglo de Estado liberal. Por eso afirma el demoleador "España ha dejado de ser católica". Esta contundente afirmación escandalizaba a grandes sectores sociales, profundamente religiosos, y jaleaba a los también numerosos grupos anticlericales, a cuya cabeza se situaba el movimiento obrero. Lo que Azaña quería establecer era que la religión pertenecía al ámbito privado como cualquier otro problema de conciencia, y por lo tanto había que desligar lo público, el Estado, de este tema. Esta va a ser una de las grandes controversias de la II República, y va a ser la bandera de los sectores más radicales, agrupando a los enemigos del nuevo régimen en su lucha legal y en sus conspiraciones.